

diferentes personas que por distintos conceptos se creía que ejercían influjo en el ánimo de la reina, fué cuando vino á quedar fatalmente puesto de manifiesto el interior del palacio. Este privilegio (el de hacer y deshacer gabinetes), que antes se creyó reservado al influjo hábil, las más veces recatado y nada ostensible, ni aun en palacio mismo, de la reina madre, se creía ahora haber descendido mucho más bajo; y la conservacion ó la sustitucion de los ministros mirábase ya como cosa peculiar de círculos alegres y clandestinos, cuyos familiares y concurrentes de ningun concepto ni posicion gozaban en la sociedad... Se creía que los ministros y los actos de ellos emanados estaban influidos, unas veces por la reina madre y su marido, otras por los amigos del régio consorte, otras por influencias ménos legítimas y hasta por la de particulares desprovistos de toda representacion política. Llegada la hora de que dejase su puesto el gabinete Lersundi, no le vimos caer ante ninguna dificultad política grave. Desavenencias de índole privada con individuos de la camarilla fueron la verdadera causa de que desapareciese, como habian desaparecido sus predecesores.»

Vanamente presumió el conde de San Luis de salvar las dificultades con retirar la reforma constitucional y dar por terminada la comision del duque de Valencia, y autorizándole, por tanto, para volver á España. Cuál fuera la actitud política del nuevo ministerio ante el partido moderado, al cual pertenecian sus individuos, se vió claramente apenas abierta la legislatura. Desde la anterior estaba pendiente el exámen de un proyecto de ley sobre ferrocarriles en el Senado. Otro proyecto presentó el conde de San Luis al Congreso, y sobre que el alto Cuerpo colegislador cediera de su iniciativa se empeñaron muy reñidos y calorosos debates, que terminaron con la derrota del ministerio por gran mayoría de votos, pues solo sesenta y nueve senadores tuvo á su favor y ciento cinco se le declararon en contra. Muy temerariamente se avino el conde de San Luis á perseverar en su puesto y á disolver las Córtes, no habiendo para situacion tan violenta más salida posible que la revolucion ó la dictadura, sin contar á ningun partido en su apoyo, no ayudado más que por limitada cohorte de amigos, ni haciendo pié firme sino en palacio, y arrojando el guante con enviar de cuartel á las islas Baleares y á las Canarias á varios generales de nota, así como á periodistas de diversos matices, lo cual dió márgen á

que se brindara á sustituirles en la prensa muy lucida hueste de escritores, acaudillados por el octogenario y venerabilísimo Quintana. Aquel ministerio se envalentonó más de resultas de apagar con sangre la primera chispa revolucionaria flameante en Zaragoza. Presto condensóse la indignacion general en contra de la situacion dominante, y cuando la mañana del 28 de Junio de 1854 sonó el grito lanzado en el Campo de Guardias, no hubo liberal que no se regocijara de que D. Leopoldo O'Donnell se pusiera á la cabeza de los sublevados escuadrones de caballería. Aunque no les fué luego propicia en Vicálvaro la fortuna, por más que durmieran sobre el campo de batalla, no les abandonaron las simpatías del verdadero partido moderado, sin excluir á su caudillo, retirado por entonces á Loja y comprometido al levantamiento hasta que circuló el programa de Manzanares. Entusiasmados lo acogieron los progresistas, y ya el triunfo revolucionario fué obra de poco más de una semana. Aun quiso la córte barajar las cosas de suerte que no llegaran á cabal desarrollo. Tarde era ya á todas luces para que un ministerio presidido por el general D. Fernando Fernandez de Córdoba satisficiera las aspiraciones liberales. Alzada estaba ya toda España, y el pueblo de Madrid no dió muestras de ceder un ápice de su porfía, hasta que supo en las barricadas que era llamado á formar nuevo ministerio su idolatrado duque de la Victoria; y así y todo, su antigua y legítima popularidad perdió el general D. Evaristo San Miguel de resultas de sus esfuerzos extraordinarios y tenaces, para que la muchedumbre prorumpiera en vivas á la reina y sacara á las barricadas su retrato.

Nada pinta más al vivo la situacion de las cosas que el manifiesto dado por la reina con fecha de 26 de Julio. De allí se copian estos históricos pasajes: «Españoles: Una série de deplorables equivocaciones ha podido separarme de vosotros, introduciendo entre el pueblo y el trono absurdas desconfianzas. Han calumniado mi corazon al suponerle sentimientos contrarios al bienestar y á la libertad de los que son mis hijos, pero así como la verdad ha llegado por fin á los oidos de vuestra reina, espero que el amor y la confianza renazcan y se afirmen en vuestros corazones. Los sacrificios del pueblo español para sostener sus libertades y mis derechos, me imponen el deber de no olvidar nunca los principios que he representado, los únicos que puedo representar; los principios de la libertad, sin la cual no hay naciones dignas de este nom-

bre. Una nueva era, fundada en la union del pueblo con el monarca, hará desaparecer hasta la más leve sombra de los tristes acontecimientos, que yo la primera deseo borrar de nuestros anales... Que nada turbe en lo sucesivo la armonía que deseo conservar con mi pueblo... Mi dignidad de reina, de mujer y de madre es la dignidad misma de la nacion, que hizo un dia mi nombre símbolo de la libertad... El nombramiento del esforzado duque de la Victoria para presidente del Consejo de Ministros y mi completa adhesion á sus ideas, dirigidas á la felicidad comun, serán la prenda de vuestras nobles aspiraciones... La acrisolada lealtad del que va á dirigir mis consejos, el ardiente patriotismo que ha manifestado en tantas ocasiones, pondrán sus sentimientos en consonancia con los míos.»

Rápidamente hay que pasar por los sucesos varios del que se llama bienio en nuestra moderna historia, y durante el cual hubo en Aragon una intentona á favor del primogénito de D. Carlos; una conspiracion abortada en palacio, y muy semejante á la del reinado anterior y correspondiente al año de 1822 por Julio, con motivo de haber de sancionar la reina la ley de desamortizacion votada por las Córtes; y unos espantosos incendios en Valladolid y otros puntos de Castilla la Vieja, origen ocasional de la nueva catástrofe de la revolucion española. Unidos habian estado el duque de la Victoria y el conde de Lucena hasta entonces, á pesar de ciertos visos de recelos. Ya la Constitucion y las bases de las leyes orgánicas estaban aprobadas: vigentes habia muchas leyes beneficiosas, que atrajeron de los países extranjeros muy crecidos capitales para sociedades de crédito y ferrocarriles. Si la Milicia Nacional habia ocasionado alguna vez más ó ménos disturbios, como elemento de orden público y garantía de la libertad se consideraba por los escarmetados, y el prestigio del duque de la Victoria se hallaba todavía en el auge de siempre. De pocos dias atrás habian suspendido sus tareas las Córtes y dado fin á la segunda legislatura, cuando hubo crisis en el Gabinete, sobre si el ministro de la Gobernacion por entonces habia ó no de continuar en su destino, lo cual se iba á resolver á presencia de la reina en la noche del 13 al 14 de Julio. No es dudoso que doña Isabel II habia expresado al duque de la Victoria aquella misma tarde que en ningun caso prescindiria de su persona. Tal sesgo tomaron las cosas, que por la noche salia el duque sin cartera de palacio, y que pintando el conde de Lucena los peligros, que de re-

sultas veníanse encima á vista de ojo, le dijo la reina muy animosa:—«No tengas cuidado, que hoy es dia de San Buenaventura.»—Tres dias hubo de pelea, más ó ménos viva, entre la Milicia Nacional y la tropa. Dichosamente no hubo derramamiento de sangre despues del triunfo. A los tres meses no cabales era despedido tambien del ministerio el conde de Lucena, de igual modo que el duque de la Victoria, tras de oír protestas de gratitud y testimonios de confianza de los augustos lábios, sin haberle valido ni decretar la disolucion de las Córtes Constituyentes, ni suprimir la Milicia Nacional por siempre, ni suspender la ley de desamortizacion eclesiástica en sus efectos inmediatos, ni dar á la restablecida Constitucion de 1845 por todo aditamento un Acta.

Con la nueva elevacion ministerial del duque de Valencia se volvía á la reaccion de plano, bajo el influjo directo del neocatólicismo; vocablo con que se define la doctrina y el gremio de los desertores de las filas del partido liberal á las de los absolutistas isabelinos, y que á toda cuestion política dan colorido intencional de religiosa; no siendo edificantes ni con mucho por la práctica de las virtudes cristianas, aunque siempre tengan el catolicismo en los lábios. Tistemente célebre fué aquel período breve, con unas Córtes dóciles á todo linaje de represiones, ante cuyos ojos se efectuaron los sanguinarios fusilamientos de Sevilla, y se llenó Leganés de cuerdas de presos á impulso de furia arbitraria; por cuyos votos quedó la Constitucion de 1845 reformada, segun el designio de Bravo Murillo en algunos puntos, y se puso insoportable freno á la imprenta, y se declaró el empréstito de Mirés como beneficioso, y se reformó la pública enseñanza. Nada bastó á estrechar los vínculos del antiguo partido moderado, ni las tertulias semanales, establecidas en la presidencia del Consejo de Ministros y en los ministerios de Gobernacion y de Hacienda. No duró el Gabinete del duque de Valencia más de un año, ni se sabe el por qué de su caida. Igual duda existe respecto del formado á continuacion por el general D. Francisco Armero y Peñaranda, á quien vino á suceder D. Francisco Javier Istúriz muy pronto. Para nada intervinieron tampoco las Córtes en que don Leopoldo O'Donnell volviera el 28 de Junio de 1858 al mando. Jamás pasaron así las cosas en las monarquías constitucionales.

Fuerte nació la situacion nueva y rica de lisonjeras esperanzas, con el apoyo de la porcion más constitucional del antiguo par-

tido moderado y de bastantes progresistas de nota. *Union liberal* era su divisa, y la esencia de su pensamiento estribaba en hacer que fuese una verdad el régimen parlamentario, para lo cual se necesitaba á todas luces crear un orden de cosas de tal naturaleza que el partido progresista lo pudiera aceptar con decoro. Aquel ministerio gozó de vida mucho más larga que otro alguno del último reinado: durante aquel período de cerca de un lustro, en Africa se cubrieron de gloria nuestras armas: unidas á las francesas tambien ganaron laureles en Cochinchina: gracias á la iniciativa patriótica del marqués de los Castillejos, no siguieron á las napoleónicas en la loca empresa que tuvo la catástrofe de Querétaro por natural y muy previsto desenlace; y por de pronto semejó sincera y ventajosa la anexión de la isla de Santo Domingo á los dominios españoles. Impotentes fueron la intentona absolutista de San Carlos de la Rápita y la democrática de Loja. Viajes hizo la corte á Asturias y Galicia, á la antigua corona de Aragon, sin exceptuar las islas Baleares, á las montañas de Santander y á las provincias andaluzas, con abundancia de festejos y aplausos. Mas en el orden político no se lograron ventajas positivas, continuando virtualmente el sistema de los moderados, así en la administración como en la enseñanza y en la imprenta, y siguiendo la Constitución de 1845 reformada, según la dejó el duque de Valencia. Desde los principios notóse que el general O'Donnell tropezaba con obstáculos análogos á los de sus predecesores en el mando, para desenvolver su pensamiento propio; obstáculos creados por influencias extralegales y absolutistas, según tuvo ocasión de acreditar con pujante elocuencia el Sr. Rios Rosas, después de renunciar su embajada cerca de la Santa Sede, para dirigir la oposición parlamentaria con el espíritu de las ideas conservadoras y francamente liberales. A la oposición habíanse ido anteriormente casi todos los progresistas, sostenedores del ministerio, viéndole ceder á no erigir la ya fundida estatua de Mendizábal, y decretar la quema de libros y acceder á otras providencias, solo agradables á la teocracia. Y la oposición genuinamente progresista arreciaba de legislatura en legislatura. No cuajó á principios del año de 1863 el avenimiento proyectado entre el ministerio y la disidencia, acaudillada por D. Antonio de los Rios y Rosas; y el general ilustre, elevado á duque de Tetuan en recompensa de sus triunfos africanos, se retiró del poder muy debi-

litado en prestigio, cuando para cumplirse un lustro de tenerlo á cargo no faltaban más que tres meses.

Acaso libertad práctica gozóse la generalmente apetecible en situaciones bien ordenadas y normales; mas por el buen querer del gobierno, y no por garantías superiores á la inspiración antojadiza de la corte, dominada por influjos nada propicios al desarrollo de la civilización moderna en todas sus manifestaciones. Atmósfera liberal se había creado sin duda, y respirábase por todas partes, no siendo poco signo de progreso la propaganda democrática de aquellos cinco años. Pero aun era exactísimo decir lo que el inolvidable D. Manuel José Quintana había escrito al fin del Prólogo de sus cartas á lord Holland con estas enérgicas y significativas frases: «Y no se engañen los españoles; la cuestión primera, la principal, la de si han de ser libres ó no, está por resolver todavía. Verdad es que han adquirido algunos derechos políticos; pero estos derechos son muy nuevos y no han echado raíces. Por consiguiente, han de ser atacados sin cesar, y si no se atiende á su defensa con decisión y constancia, serán al fin miserablemente atropellados. El estado de libertad es un estado continuo de vigilancia y frecuentemente de combate. Así sus adversarios, considerando aisladamente la agitación de las pasiones y el conflicto de los partidos, que acompañan á la libertad, dicen que no es otra cosa que una arena sangrienta de gladiadores encarnizados. Este espectáculo á la verdad no es agradable; pero hay otro mucho más repugnante todavía, y es el de Polifemo en su cueva, devorando uno tras otro á los compañeros de Ulises.» No cabe apreciación más profunda ni que revele mayor penetración de la índole de los sucesos contemporáneos en nuestra patria.

Al duque de Tetuan sucedió como presidente del Consejo de Ministros el marqués de Miraflores, personaje de grande honradez y de liberalismo no dudoso, y digno de respetabilidad suma, á pesar de ciertas candideces, notoriamente hijas de su buena fé y de su natural propensión á llamar las cosas por sus nombres hasta junto á las gradas del trono, cualidades no muy al uso en el partido moderado, á que perteneció desde los principios. Desde la tribuna del Senado tenía dicho de muy atrás que la revolución de Francia había levantado en 1789 un muro de bronce entre las edades antiguas y la edad moderna. Ahora vino á sintetizar su programa con la fórmula de que en el siglo del vapor y de la elec-

tricidad todo retroceso era imposible. Aquel ministerio consideróse como transitorio y encargado únicamente de regularizar la situación económica para el próximo año, mediante la aprobación de los presupuestos por las Cortes en globo y sin más que un debate. Pero se prolongó su existencia mucho más de lo previsto por todos y dando margen á sucesos trascendentales. De resultas de amenazar lluvia el Dos de Mayo, no hubo la procesion cívico-religiosa de costumbre al monumento, donde reposan las cenizas de los primeros mártires de nuestra independencia. No llovió á la hora habitual de la ceremonia; y las oposiciones atribuyeron á propósito deliberado su suspensión intempestiva, dando apariencias de verdad á la especie con recordar que el marqués de Miraflores había sido paje del rey intruso, y todavía más con traer á la memoria que D. José de la Concha, ministro entonces de la Guerra, se había dolido ante el emperador Napoleon muy recientemente de que España hiciera aun demostraciones de patriotismo en consonancia de añejos y ya olvidados ódios. Tanto aquella tarde como al día siguiente acudió el pueblo de Madrid al Campo de la Lealtad por espontáneo impulso, llenando el monumento fúnebre de luces y coronas. Aun fueron más graves los efectos de una circular expedida á los gobernadores de provincia por el ministro D. Florencio Rodríguez Vahamonde en vísperas de nuevas elecciones de diputados, no permitiendo que asistieran á las reuniones de los partidos, sino los que tuvieran derechos electorales. Semejante limitación puso colmo á la paciencia de las oposiciones; y así fué que progresistas y demócratas acordaron su retraimiento de las urnas, con lo que desde entonces se colocaron en actitud plenamente revolucionaria.

Ante las nuevas Cortes fué muy efímera la vida ministerial del marqués de Miraflores: como sueño de sombra pasó D. Lorenzo Arrazola por las regiones del mando, tras de blasonar de que del partido moderado histórico era legítimo representante. Don Alejandro Mon formó otro ministerio, del cual fué parte muy principal D. Antonio Cánovas del Castillo. Definitivamente abolida quedó la reforma de la Constitución de 1845 por entonces: una ley sancionó penas contra los delitos electorales: también la ley de imprenta de Nocedal se derogó al cabo, si bien con la desventura de resultar que por la ley flamante se juzgara á varios periódicos por consejos de guerra, cuyos vocales pronunciaron siempre fallos absolutos. Sobremanera cundía el descontento

de los liberales, pues no cesaban las influencias de los círculos alegres y clandestinos, mencionados por D. Andrés Borrego, y que se renovaban á menudo, mientras se mantenía incontrastable el ascendiente de Sor María Rafaela del Patrocinio, monja embaucadora y condenada años atrás por los tribunales de justicia, y tenida en olor de santidad por la corte, que la prodigaba tesoros para fundar conventos de lujo en todos los sitios reales, y oía reverentemente sus vaticinios, y se maravillaba de sus milagros. A principios de Agosto de 1864 estuvo próximo á estallar un movimiento, de que habían de dar la señal los regimientos acuartelados en la montaña del Príncipe Pio, con el general Prim por jefe. Malograda la tentativa y todo, no pudo seguir adelante el ministerio de los Sres. Mon y Cánovas del Castillo.

Por Setiembre de 1864 volvió á subir al poder el duque de Valencia, no asociándose de D. Cándido Nocedal como antes, sino de D. Luis Gonzalez Brabo. Sus versatiliidades políticas hacen necesaria la puntualización de su modo de pensar por entonces. Como uno de los inspiradores de *El Contemporáneo* se le reputaba generalmente. Aquel periódico sostenía ideas conservadoras á la par que francamente liberales, no aceptando la responsabilidad de los errores del partido moderado y queriendo ponerlos enmienda con eficacia. Al duque de Tetuan hizo oposicion apasionadísima desde la tribuna. Para dar á conocer el espíritu liberal de sus discursos, nada mejor que reproducir algunos pasajes del que leyó en la Academia Española por Marzo de 1863 y al ocupar la silla vacante del Sr. Martínez de la Rosa. Allí dijo con referencia á la promulgacion del Estatuto: «Aquel fué, sin duda, despues de diez años de implacable tiranía, que nunca olvidaremos los que la alcanzamos, un gran momento para nuestra pátria. La iniciativa liberal arrancaba del sόlio mismo: habia triunfado virtualmente entre los españoles la causa de la civilizacion y de la dignidad humana. Aquella concesion, aunque imperfecta, aquella concordia de un instante, las ardientes discusiones que en ella se originaron, el espíritu que por tales motivos se difundió, y desde aquel día no ha cesado de crecer, á Martínez de la Rosa se deben, en cuanto es posible que se deban á un hombre solo los inevitables adelantamientos de la vida de una nacion. Desde aquel día el sistema social y político, que hasta entonces habia rechazado siempre con éxito la invasion de las innovaciones liberales,

no ha conseguido ganar una sola batalla de cuenta, ni en los debates filosóficos y literarios, ni en los políticos, ni por medio de la guerra, á que no sé cuántas veces se ha recurrido; ni aun siquiera en esa otra comarca, tan esplendente á la vista como escabrosa y resbaladiza por dentro, en que, aun bajo el dominio de las prendas más nobles, suelen con tanta facilidad llegar á valer mucho los que valen poco, y logran á despecho de los mejores propósitos favor tan subido y ganancias tan pingües las docilidades cortesanas, y en donde, como en clima natural, hubiera podido lisonjearse de rehacer sus huesos y salir más aventajado.»

Débil era á sus ojos la política semi-liberal y semi-cortesana seguida con pocas excepciones desde la época del Estatuto; y acerca de la oratoria apropiada á esta política, y amable aun para algunos y simpática acaso, se expresó en términos de considerarla «sin nervio ni virtud filosófica, y sobre todo ajena á la comprensión de lo real y positivo, que ya es preciso tener por alta manera para contentar las vigorosas necesidades de la vida parlamentaria, y para satisfacer la potente ambición intelectual de una nación resuelta á gobernarse por sí misma y á usar con toda plenitud de su libertad y de su derecho.» Aspero y rudo tronó contra todo espíritu reaccionario en esta forma: «No hay remedio, vuelvo á decir, es preciso levantarse. Los muertos que duermen como siempre en sus sepulcros; los enfermos quédense en los hospitales; resígnense los inútiles á esperar su hora; es preciso marchar, ¿á dónde?... No ha de volver lo que pasó según fué, diga lo que quiera el poeta latino... No ignoro que hay quienes dicen y sostienen que las revoluciones todas del mundo antiguo y moderno, y por lo tanto la de España, han sido y son desventuras é infortunios, con que la cólera de Dios ha castigado y castiga los crímenes de los pueblos y de los hombres; que, por consiguiente, todas estas libertades, derechos ó preeminencias, de que tanto se habla con tanta vocería, no deben ser tenidos sino como fruto emponzoñado de la maliciosa intervención del mismo demonio; que no hay tales mejoramientos ni semejantes series progresivas; que el hombre es un ser soberbio, malévol, degradado é incorregible; una especie de animal rabioso, lascivo y traicionero, que debe estar sujeto á la cadena y amarrado con buenos bozales; y todo cuanto hoy sucede no es otra cosa que una endiablada madeja y confusión de ser-

pientes iracundas, y una bestia repugnante, aborrecible y sacrílega. Respetando este lúgubre dictámen, que no recomienda mucho la genialidad de sus autores, ni es en sustancia más que la vieja y repugnante filosofía de la hoguera, del tormento, del puñal y del patíbulo, la filosofía tenebrosa de la Inquisición y la de la Junta de Salud pública, la de Neron y la de Diocleciano, la de Simon de Monforte y la de Juan Ziska, la de Torquemada, la de Cromwell, la de Robespierre y la de Saint Just, diré lisa y llanamente, con la serenidad de una persuasión tan profunda que raya en lo religioso, que no me parecen grandemente cristianas estas devotas sentencias.»

Nuestro progreso de los tiempos actuales caracterizólo en la siguiente forma: «Pues bien, señores, el hecho protuberante, que en mi opinión reúne todo lo que ha logrado España en más de diez lustros de crueles discordias, con ningun otro nombre puede expresarse más cabal y adecuadamente que con el de una secularización de todas sus fuerzas y de todos sus intereses sociales y políticos... El país ha rescatado con afanes muy dolorosos y á grandísima costa el señorío de su inteligencia, el de los campos que cultiva, el del hogar donde se calientan y crían sus hijos, su voluntad, en fin, y el fruto de sus sudores. Hagan cuanto imaginar puedan los imprudentes que otra cosa murmuren á oídos, por donde solo las verdades del bien general debieran atreverse á buscar entrada fácil, la monarquía y el gobierno político se han secularizado; también la enseñanza y la ley, el consejo, el santo asilo de la familia y hasta la moral se han hecho seglares, y no hay fuerza humana poderosa á contener el ímpetu del pensamiento y la propagación vencedora de sus manifestaciones, ni á desbaratar la nueva y á cada instante más trabada contextura de los intereses mundanos. Este es, señores, el progreso cumplido.» Y no anduvo en vacilaciones para determinar cuáles habian de ser sus frutos con estas explícitas frases: «El fin de esta gran transformación, que va dibujándose cada vez más fuertemente en los pueblos de Europa, que viene ya sintiéndose, aunque con ménos fuerza, en España, y que Dios sabe cuánto tardará en llegar á buen término, ni las vicisitudes por donde está destinada á pasar, no se necesita tener gran penetración para decir que puede encerrarse en estas palabras: libertad y armonía para la fé, es decir, para el sacerdocio y para la Iglesia; libertad y equilibrio para

el pensar, esto es, circulacion plenamente libre del conocimiento bajo la igualdad del derecho comun; libertad para el trabajo, para la riqueza en su acepcion más lata y espiritual, ó lo que es idéntico, cambio y asociacion tambien libres; finalmente, unidad política permanente, responsable, austera y sóbria; gobierno vário y á la par uno; monarquía de derecho humano, limitada y sintética, que resuma y anude en justa relacion estas tres direcciones de los actos del hombre.»

Muy lejos estuvo D. Luis Gonzalez Brabo de traducir sus liberales doctrinas en actos de la misma clase. Solo dejó cierta holgura á la imprenta hasta que se celebraron nuevas elecciones, con ausencia de los partidos democrático y progresista; y el que tan á maravilla habia significado el carácter universalmente secularizador de la revolucion española, no tuvo reparo en ceder al espíritu reaccionario, propendente á volver á encapuchar la pública enseñanza, á pesar de ser obra de los moderados la ley á la sazón vigente, contra la cual habian clamado los obispos y algunos padres de familia en representaciones, que el Consejo de Instrucción pública no halló fundadas. Ni aun así desistió la corte del empeño, y de resultas vino á caer en el Consejo de Ministros como una bomba cierta circular del director de Instrucción pública á los rectores de las universidades, tan de subido color reaccionario, que se hubo de atenuar en una Real orden expedida por el ministro de Fomento. D. Emilio Castelar iba á ser la primera víctima entre el profesorado. Por oposicion era catedrático de Historia y á la par dirigia el periódico titulado *La Democracia*, donde bajo el epígrafe del *Rasgo* publicó un artículo muy notable en demostracion de ser una especie de trampantojo la ponderada cesion hecha al Estado por la reina de las tres cuartas partes de su patrimonio, pues así venia á sacar un 25 por 100 de propiedades que no devengaban productos ó los tenían cortos. Perfectamente se comprende que el artículo fuera sometido á denuncia; pero solo con arbitrariedad muy censurable se pudo exigir que el consejo universitario entendiera además en el asunto. Con dignidad tranquila sostuvo el rector D. Juan Manuel Montalvan los fueros del profesorado, sin más que atenerse á la estricta observancia de la ley y del reglamento, por lo cual se le separó de su destino. En prueba de afecto respetuoso le quisieron dar los estudiautes una serenata, prévia autorizacion del gobernador de la provincia, que se la con-

cedió sin reparo. Cuando la noche del 8 de Abril de 1865 acudieron á la calle de Santa Clara, donde vivia el rector destituido, se hallaron con la novedad inexplicable de estar resuelta la prohibicion de la serenata. Desahogo estudiantil propio de la edad fué que silbaran al gobernador en despique del chasco, y que se esparcieran por las calles en bandadas bulliciosas. Dos dias más se presentaron los estudiantes en igual actitud de disgusto, ya agolpándose en casa del rector saliente, para hacerle un regalo y darle vivas, ya concurriendo á la calle Ancha de San Bernardo á mostrar su aversion al rector entrante, marqués de Zafra, cuando tomó posesion del cargo; todo sin producir agitacion alarmante, bien que atrayendo no escasa muchedumbre de gentes que se limitaban al papel de curiosos.

No hay que tergiversar las especies: si asomos hubo de conflicto, al Gobierno incumbe la responsabilidad toda: nada aconteciera de juro de resultas de negar la licencia para la serenata: nada tampoco de no prohibirla torpemente á deshora. Su conducta en todo aquel trance induce á admitir suposiciones en su daño. Muy previsora-mente circularon los partidos avanzados una hoja volante, para aconsejar á sus adeptos que permanecieran tranquilos como hasta entonces, y dóciles se mostraron á la consigna. Llena estaba la Puerta del Sol de personas de todas clases: aunque algunas formaron grupos, se componian de gentas inermes y silenciosas: en ningun punto de la capital hubo conatos de tumultos ni aun vociferaciones: solamente desde el anochecer del 10 de Abril se empezaron á oír grandes gritos, pero gritos de espanto, gritos de los que huían despavoridos y con más fortuna que los alcanzados por las balas ó los tajos de la guardia veterana, lanzada súbitamente contra la multitud en varias direcciones, sin preceder el redoble de bandas militares ni fórmula alguna de las prescritas por las leyes para los casos de más apuro. Nunca se dió ejemplo de crueldad más inmotivada y á sangre fria. *Noche de San Daniel* llamóse aquella, y no otro nombre conservará de cierto en la historia, moviendo sin duda á indignacion la lectura de lo ejecutado inexorablemente por tremendas órdenes del Gobierno durante aquellas fúnebres horas de angustia. Senadores y diputados muy respetables hicieron terribles cargos al Ministerio desapiadado y sañudo contra muchedumbre inofensiva, á la cual hubiera podido fácilmente dispersar *con hacer uso de las mangas de riego*, segun expresion feliz del se-

ñor Luzuriaga. Vanamente menudeó el ministro de la Gobernacion sus discursos, que se aproximaron á veinte en los dos Cuerpos colegisladores: gala hizo de facundia oratoria, sin posibilidad humana de rebatir los rudos ataques. A su favor tuvo mayoría de votos el Ministerio; mas la opinion pública siguió opuesto rumbo á compás de los periódicos liberales, unidos para conseguir una informacion cabal de los acontecimientos, en testimonio de recaer toda la responsabilidad sobre los ministros de la Corona y de estar los partidos exentos de culpa. A punto estuvo de romper una sedicion militar en Valencia: no cuajó la intentona; y cuando aquel Ministerio de recordacion triste se jactaba de poseer más que nunca la real confianza, de pronto desapareció de la escena política á 20 de Junio.

Nuevamente figuró la union liberal en el mando, con propósito de enmendar los desaciertos anteriores. Como primer acto de su nueva administracion se apresuró el Ministerio del duque de Tetuan á reconocer el reino de Italia, con mucha posterioridad á todas las naciones. Contra esta providencia reclamaron todos los arzobispos y obispos sin fruto; pero algunas de sus representaciones, escritas en términos muy reparables, se estancaron en el Consejo de Estado. Por terminada se dió la influencia atribuida á Sor Patrocinio, y hasta se habló de su próximo viaje á Roma, sin que se realizaran jamás los anuncios. Decidido el Ministerio á aplicar soluciones liberales á todo, no despidió á las Córtes sin dar al derecho electoral grande ensanche, ni sin sustituir las circunscripciones á los distritos para el nombramiento de Diputados. Con glacial indiferencia vieron progresistas y demócratas esta liberalísima reforma; y en sus respectivas reuniones, discutieron sobre los sucesos públicos á la larga, para decidir por gran mayoría que perseveraban como antes en no acudir á los colegios electorales. No solamente era ya su actitud revolucionaria, sino antidinástica á todas luces. Tal como les fué posible manifestaron esta propension de su ánimo con motivo de prolongar la corte su estancia en la Granja mucho más de lo de costumbre, por estallar en Madrid el cólera morbo. Cuando se veia á todos los soberanos de Europa ir personalmente á prodigar consuelos hasta á los hospitales de las poblaciones infestadas, no hubo forma de que doña Isabel de Borbon se prestara á imitar el dignísimo ejemplo; y necesidad hubo de que el Ministerio echara la responsabilidad sobre sus hombros, cuando los *Amigos de los pobres*, que fueron como la

Providencia de esta capital en aquellos dias de conflicto, se disponian á enviar una comision á la Granja para obtener de la reina que viniera á presidir una popular y devota procesion de rogativa con la imágen de Nuestra Señora de la Almudena. Mucho despues de cantarse el *Te Deum* solemne de accion de gracias, se determinó á venir el 14 de Diciembre de 1865 á Madrid la señora que ocupaba el trono. Su acogida tuvo algo de semejanza con la hecha por nuestros abuelos al archiduque D. Carlos de Austria, competidor aquí del primero de los Borbones.

A raiz de acordar el partido progresista en Agosto de 1863 su retraimiento de la vida parlamentaria, un acontecimiento triste le habia dado ocasion de mostrarse unido y numeroso en la capital española, formando el séquito fúnebre de D. Pedro Calvo Asensio, fundador del periódico *La Iberia*, al cual supo comunicar todo el fuego patriótico y liberal de su carácter indomable. Desde la casa mortuoria, á la entrada de la calle de Fuencarral hasta el cementerio de San Isidro del Campo desfilaron miles y miles de personas. A principios de Mayo del año siguiente hizo el partido progresista nuevas manifestaciones, á que asistieron delegados de los comités provinciales, ya dando tierra en su pátria al insigne diputado D. Diego Muñoz Torrero, que hasta entonces habia tenido en Portugal la sepultura, ya concurriendo á honrar la memoria de Daoiz y Velarde al año justo de no haber ido el Ayuntamiento de esta villa y las demás corporaciones á su tumba. Tambien los progresistas celebraron por entonces en los Campos Elíseos un popular banquete, donde se oyeron brindis muy significativos. D. Salustiano de Olózaga, insinuando la conveniencia de jubilar de la jefatura del partido al duque de la Victoria, y el general Prim expresando que sus correligionarios eran muy numerosos entre los españoles, y prediciendo para dentro de dos años y un dia su triunfo, no hicieron sino declarar en suma que habia que recurrir á los medios de accion y de fuerza para regenerar á España. Sobre sí tomó el general tan aventurada empresa, cuatro meses antes de espirar el plazo; mas solo pudo allegar en Villarejo de Salvanés dos regimientos de caballería, aun cuando no es dudable que ascendian á mucho mayor número las tropas comprometidas en el lance. No por esto sintió desmayo, y corriéndose hácia los montes de Toledo y maniobrando varios dias á una jornada de Madrid, sin que se le desertara un solo hombre, no se pronunció en

retirada hasta adquirir el convencimiento de haber fracasado su tentativa, á pesar de la buena voluntad y decision de muchos liberales. Diez y ocho dias pasaron desde que D. Juan Prim se puso el 3 de Enero de 1866 á la cabeza de los regimientos de Bailen y de Calatrava hasta que todos hicieron entrega de sus armas y sus caballos al alcalde de Encinasola, para meterse en el reino de Portugal sin abatimiento, no habiéndoles dado alcance ninguna de las columnas que fueron en su persecucion ó trataron de cortarles el paso.

Malamente inspirado el Ministerio del duque de Tetuan, se decidió por la política restrictiva, limitando desde luego el derecho de reunion y la libertad de imprenta con aprobacion de las Córtes. En el mismo seno de la union liberal hubo nuevamente disidencia, acaudillada como antes por don Antonio de los Rios y Rosas. Unionistas y progresistas enconáronse más que nunca en las polémicas diarias: por desdicha no se ejerció misericordia á favor de dos intelices sargentos, fusilados de la noche á la mañana, cuando hubiera sido sin duda de magnífico efecto que momentos antes de la ejecucion de la sentencia se presentara dentro del mismo cuadro como ángel de perdon el príncipe Alfonso, recién ascendido á la graduacion de los reos, y pocos dias adelante no fué ya óbvio indultar al desdichado capitán Espinosa. De dia en dia se exacerbaban las pasiones, llegando á perder el mismo duque de Tetuan su habitual calma en los debates parlamentarios, al hablar de la revolucion amenazante. Ya iba de vencida la legislatura, cuando el Ministerio pidió con siete autorizaciones un pleno voto de confianza, para regularizar la situacion política y económica en el intervalo de unas Córtes á otras. Una demanda de dictadura fué aquello á los ojos de las oposiciones, sin excluir los moderados. Aun estaban pendientes los debates, cuando amaneció la funesta aurora del 22 de Junio. Harto conocidas y deploradas son las lúgubres escenas del cuartel de San Gil y las posteriores de la Fuente Castellana; escenas inherentes á la sublevacion de los artilleros, vencidos á las pocas horas de combate, y el fusilamiento de varios sargentos, cabos é individuos de tropa. Votadas fueron definitivamente las siete autorizaciones: además se suspendieron las garantías constitucionales, y terminada quedó la legislatura. No más tarde que el 10 de Julio se supo con general asombro que el duque de Tetuan habia descendido de las regiones del mando.

Cuando los sucesos de Julio de 1856 lle-

garon á final desenlace, el duque de la Victoria se retiró á Logroño, con ánimo de no volver á la córte: ahora el duque de Tetuan pidió y obtuvo licencia para vivir en Francia, bien resuelto á no ser ya ministro de la reina doña Isabel de ningun modo. Virtualmente ya el partido de la union liberal se lanzó desde entonces al camino por donde el partido progresista le llevaba gran delantera; y á no mediar profundos y recíprocos enconos, desde luego se hiciera posible la alianza, basamentada sobre los mútuos desengaños. Otra vez fué llamado el Ministerio de la infausta noche de San Daniel á regir los destinos de España. Algun dia referirá la historia cómo el duque de Valencia y D. Luis Gonzalez Brabo tuvieron propósito firme de extinguir á la union liberal de entre los partidos y de atraer á los progresistas á la vida del Parlamento, y cómo las influencias de la córte les forzaron á variar de rumbo y á seguir las vias reaccionarias. Aherrojada fué la imprenta: por decretos se puso la instruccion pública bajo el predominio del clero y la seguridad individual de los ciudadanos á merced de cualquier alcalde de monterilla: sin otro delito que ejercer el derecho de peticion para que la Constitucion fuera observada, se desterró á los últimos presidentes de los dos Cuerpos colegisladores y á varios diputados. Convocadas nuevas Córtes, sus individuos se apresuraron á convertir los decretos en leyes, y á reformar sus reglamentos respectivos en términos de barrear la tribuna. Ya no hablaba el ministro de la Gobernacion su primitivo lenguaje de demagogo, ni aun siquiera el que usó posteriormente de moderado, sino que hacia hincapié en la desemejanza de la constitucion interna y tradicional del país respecto de sus modernas y ficticias constituciones, mostrándose admirador entusiasta de Felipe II, y dando márgen á que D. Cándido Nocedal reclamara el poder para los hombres del neocatolicismo y dijera con vigor sumo que *las cosas caen hácia el lado á que se inclinan*; argumento sin vuelta de hoja.

¿Cómo no se llegó á descender por completo la pendiente reaccionaria? Ni á los mayores enemigos políticos se debe negar la justicia. D. Luis Gonzalez Brabo, que en la mocedad habia ensayado su elocuencia de modo de halagar á las turbas, y que, á vueltas de templarla por varios tonos, por interés personal y sin átomo de patriotismo, ahora solo se cuidaba de que sus discursos sonasen bien dentro de palacio, no escrupulizara ciertamente ningun arbitrio que se ajustara al gusto de la voluntad sobe-

rana á sus ojos. Pero estaba allí como obstáculo insuperable el duque de Valencia, blasonando siempre de liberalismo y diciendo en el seno de la intimidad amistosa, que el país ignoraba su continua pugna contra la reaccion de sotana, siempre activa y nunca satisfecha, y sus esfuerzos por sacar la bandera de la libertad no vencida, aunque rota pedazo á pedazo. Su triunfo cabal procuraron los liberales en Agosto de 1867 sin fruto, aunque vinieron jefes de los emigrados á dar calor al levantamiento de las provincias aragonesas y catalanas, y aunque hubo chispazos en otros lugares. Gracias á la iniciativa plausible del conde de Chestre, como capitán general de Cataluña, no hubo derramamiento de sangre despues de salir el Gobierno con la victoria. De otro modo pasaran los sucesos de juro, si el duque de Tetuan se hubiera decidido por entonces á desenvainar su pujante espada, para que todos los elementos liberales se lanzaran juntos á la lucha. Sobremanera debió padecer su espíritu en aquellas circunstancias, no habiendo aun podido venir á madurez cabal y fecunda las cosas, de suerte que se olvidasen rencores antiguos y lamentables entre los amantes de la libertad de la pátria. Ello es que todavía de buena edad finó en Biarritz á principios de Noviembre del mismo año. Trasladado su cadáver á esta villa, se le hicieron honras solemnes, y con gran pompa fúnebre se le condujo á la basílica de Atocha. Algunas sentidas y laudatorias frases pronunció junto al féretro el duque de Valencia, bien ajeno de que antes de seis meses habia de ser llevado con análogo aparato funeral en depósito al mismo santuario, para yacer de seguida en Loja.

Desde el 23 de Abril de 1868 quedó el partido moderado sin jefe. Senadores y diputados rindieron homenaje á la memoria del duque de Valencia en graves discursos, enderezados los más notables á persuadir la necesidad imprescindible de que la marcha política del Gobierno se ajustara á condiciones más expansivas, segun la mente del ilustre finado. Nadie fué más allá que el conde de San Luis en las declaraciones oportunas, con la doble autoridad de la consecuencia de principios y de la posición de presidente del Congreso. Todavía más que en el discurso de entonces se ve su manera de pensar en opúsculo de más reciente data, y del cual se transcriben aquí algunos importantísimos pasajes: «Lejos de abigarrar nuestra bandera con los diversos colores del íris, los que defendemos el régimen constitucional no tenemos por qué re-

negar de él; cuando vemos que todos los hombres de buena fé lo van aceptando como una necesidad de la época presente. Y tienen razon; que no es el sistema constitucional la causa de los males que á la nación aquejan. Su inobservancia, el empeño de mandar dictatorialmente, la obstinacion en exasperar y humillar á los partidos caidos, el desprecio á la opinion pública, en una palabra, el falseamiento completo del régimen constitucional, al que todos debemos nuestro sér político, han traído á España al peligroso trance en que hoy se encuentra...» «Las apasionadas y fatales vicisitudes de la política, sus agitadas y violentas convulsiones nos condujeron hasta los límites del campo monárquico puro...» «El antiguo partido moderado llegó á perder sus condiciones esenciales: hizo cuantas concesiones se le iban exigiendo; y el dia de la desgracia, los que en esa pendiente lo aplaudian se lavan las manos, nos niegan y nos abandonan, llamándonos malos españoles, malos católicos, hipócritas, peores mil veces que los sinceros republicanos. La expiacion es merecida.» Tal como el conde de San Luis pensaban los hombres más eminentes del partido moderado que la política debia seguir otro rumbo, y nada bueno auguraron de ver que por voluntad explícita de doña Isabel de Borbon tornara á figurar como presidente del Consejo de Ministros D. Luis Gonzalez Brabo, ni de que este funesto personaje dijera con la altanería de su génio y su habitual empaque de audacia que la sombra del duque de Valencia inspiraria al Gobierno en sus actos.

A todo esto los antiguos periódicos progresistas habian roto desde principios del año de 1868 el silencio, que guardaban desde la catástrofe del antepasado 22 de Junio; y otros periódicos del mismo color político salieron á la par al estadio de la prensa, no abandonado por los periódicos unionistas, que habian hecho oposicion asídua á la situacion dominante, dentro de los límites y hasta el punto que les fué posible debajo de una ley por demás opresora del pensamiento humano. Unos y otros periódicos tuvieron muy luego ocasion de insertar en sus columnas ciertos pasajes de una carta escrita por el duque de la Victoria desde Logroño á su amigo D. Mateo Seoane, y de un prólogo para el tomo V de las obras completas de Pastor Diaz, enviado por don Antonio de los Rios y Rosas desde Oporto. Ambos personajes coincidian providencialmente, sin saber el uno del otro, en la necesidad absoluta de que concurrieran todos

los elementos liberales al triunfo de la buena causa. Igual espíritu animaba á cuantos acometieron aquella campaña tan noble como ruda, y así aprovecharon todos los recursos del ingenio para emitir su juicio sobre todos los sucesos de mayor ó menor importancia, siempre con riguroso criterio liberal y segun estaba á su alcance: así hablaron del proyectado concilio ecuménico y de los famosos *nuncas* de Mr. Rouher en el Cuerpo legislativo de Francia, para quitar á los italianos por siempre las esperanzas lisonjerísimas de establecer la capital de su reino en Roma; de la muerte del duque de Valencia y de la orfandad del partido moderado, así como de lo vano del anhelo de algunos de sus prohombres por volver á las vías parlamentarias; de la separacion injusta de profesores como D. Julian Sanz del Rio y D. Fernando de Castro; de la boda del conde de Girgenti y de la entonces infanta española, solemnidad puramente de familia, que presenció el pueblo madrileño silencioso y con el sombrero encasquetado, mientras desfilaban públicamente las personas reales y su servidumbre de ida y vuelta entre el santuario de Atocha y Palacio con el extravagante aparato asiático, ya desterrado de todas las córtes de Europa. Unionistas y progresistas despachábanse más holgadamente en sus polémicas ardorosas con los neo-católicos y tambien hasta cierto punto contra *El Español* y *La España*, periódicos archiministeriales y sañosos contra los vencidos. Nada conduce á fraternizar tanto como desventuras comunes y de una misma procedencia, sobre todo cuando aleccionan los desengaños de forma de sugerir iguales aspiraciones, para poner remedio á las congostas y evitar su reproduccion malhadada. Tal era por entonces la situacion política de progresistas y de unionistas: su interés mútuo y el de la pátria les impulsaban á dar á completo olvido los antiguos ódios, y á procurar con toda vehemencia la concordia. A las calladas trabajaron mucho en este sentido, y se entendieron á la postre, en términos de anunciar sus periódicos á principios de Julio como un hecho su íntima alianza. Por entendido se dió el Gobierno, apresurándose á enviar de cuartel á diversos puntos á varios jefes militares, y disponiendo además doña Isabel de Borbon que su hermana y el duque de Montpensier abandonaran su mansion de Sevilla y salieran de España.

Cada vez empeoraba más á vista de ojo la situacion de la córte y del Gobierno, sin otro apoyo alguno que el de los neo-católi-

cos y el de los amigos personales de don Luis Gonzalez Brabo, mal concordados, y teniendo en contra á todos los elementos liberales; y sin embargo, tan ciegos, que añadian combustible á las llamas con distribuirse los honores, escarneciendo la opinion pública y el sentimiento moral en grado sumo. D. Luis Gonzalez Brabo empezaba á figurar entre los caballeros de la insigne orden del Toison de Oro: D. Joaquin Roncali obtenia la grandeza de España: D. Carlos Marfori era nombrado marqués de Loja. Uno de los ministros se opuso estérilmente á escándalo tan notorio, vaticinando que el país les habria de echar no á tiros, sino á palos. Por entonces era don Carlos Marfori el sujeto de mayor influencia en la córte. Desde la nada habia subido á altos empleos, sin méritos ni servicios de ninguna clase, por obra y gracia de estar casado con una señora de la familia del duque de Valencia. Así fué sucesivamente, director de rentas estancadas, gobernador de la provincia de Madrid, ministro de Ultramar, y por último, intendente de Palacio, bien que este destino lo debiera á ascendiente propio.

Personas de viso y pertenecientes al partido moderado se apresuraban á volver á aquella situacion las espaldas. Así el marqués de Miraflores renunciaba la presidencia del Senado: sin ilusiones conservó el conde de San Luis la del Congreso hasta fines de la legislatura, y á su casa de Zarauz se fué de seguida: D. Alejandro de Castro dimitia la embajada de Roma: lo propio hacia el conde de Cheste con la comandancia general de Alabarderos, no queriendo tampoco desempeñar la capitania general de Cataluña: por no servir el marqués de Novaliches la de Castilla la Nueva se fué á Ledesma so color de necesitar aquellas aguas, disfrutando salud robusta. Y á todo esto no era dudoso que la tempestad política amenazaba muy de cerca, y que, una vez desencadenada, no se salvaria de su furia la dinastía reinante. Sin embargo de sus bravatas contra los revolucionarios de todas clases, ya no se la echaba de valenton D. Luis Gonzalez Brabo, y á principios de Agosto quiso realmente dejar el Ministerio con sus colegas todos, en visperas de salir para Lequeitio la córte. Mas doña Isabel de Borbon le instó una vez y otra á aplazar hasta la vuelta á Madrid su retirada.

No eximirá la historia de responsabilidad á los ministros que admitieron y conservaron el poder en condiciones desfavorables al desarrollo de todo sistema, no ajustado á la

índole del absolutismo y al interés de la teocracia, ni cargará toda la culpa sobre la señora que ocupaba el trono. Doña Isabel de Borbon tenia motivos muy fundados para desoir los clamores de cuantos hombres políticos anhelaban mudanzas gubernativas, y para abrigar el íntimo convencimiento de que obraba según la voluntad de Dios y en bien de la patria. Crédula y aun supersticiosa, menudeaba las devociones: á imágenes de Cristos y de Vírgenes regalaba con profusion túnicas y mantos: caso omiso hacia de las leyes para poblar casas de jesuitas y conventos de varias órdenes religiosas: por apóstol español del presente siglo pasaba el arzobispo de Trajanópolis en opinion de muchos, y este prelado regia su conciencia de forma que absuelta de pecados frecuentaba la sagrada mesa de la Eucaristía: como oráculo escuchaba á Sor Patrocinio, punto ménos que santificada creíase acaso con gastar prendas de su uso, y taumaturga era á sus ojos. Por todas partes envolvíale densa atmósfera de fanatismo, y respirándola de dia y de noche, no es mucho que adquiriera ciega fé y cabal confianza en la proteccion directa, especial é incontrastabilísima del cielo.

Por Marzo de 1867 estaba ya la política represiva en todo su auge: muchos de nuestros compatriotas vivian emigrados, y no pocos bajo la sentencia de muerte en garrote: aquí se hallaban cerrados todos los caminos á la emision del pensamiento, y necesidad hubo de que la prensa de otros países divulgara por el mundo lo que más ó ménos templadamente nos deciamos aquí en voz baja sobre nuestra córte y nuestro Gobierno, sobre la agonía de nuestra libertad y sobre la causa esencial de todo. Tal eco tuvieron aquellas verídicas revelaciones que en su calidad de ministros de Estado y de la Gobernacion se creyeron D. Eusebio Calonge y D. Luis Gonzalez Brabo constreñidos á expedir circulares á los diplomáticos españoles y á los gobernadores de provincia, para que desmintiesen unos y otros las que llamaban diatribas soeces y alevés falsedades, fraguadas para extraviar el juicio de los lectores y engañar así á Europa. Además promovió el Gobierno con eficacia las numerosas representaciones, que de seis en seis y de ocho en ocho llenaron muchos dias las columnas de la *Gaceta*. Algunas fueron dictadas y escritas en los mismos centros superiores; por la circunstancia de ser depuestos varios empleados, que se negaron á firmar tales documentos, harto se comprende que ninguno obró con ánimo libre; ni arguye tampoco que no hu-

biera presion de arriba la circunstancia de venir tambien representaciones de Ayuntamientos, cuerpos que nada tenian á la sazón de populares. Solamente se puede atribuir carácter de espontaneidad á las representaciones de nuestros prelados. Su absoluta independencia, su venerable y alta jerarquía, su sagrada investidura los colocaban muy sobre el nivel de cuantos por entonces elevaron la expresion genuina de sus sentimientos á la señora que ocupaba el trono de España. Nada mejor que transcribir algunos pasajes de aquellas representaciones famosas.

«Este abuso se ha llevado recientemente por algunos periódicos extranjeros hasta el punto de organizar una especie de propaganda de imposturas y acusaciones atrevidas contra nuestro país y las personas y cosas que le son más caras, no perdonando ningun medio de rebajar la importancia de la nacion española y de desfigurar su historia inmaculada, como la situacion actual....» «E inspirándose en tan críticas y delicadas circunstancias, solo del celo y amor hácia su patria, de la veneracion profunda hácia sus tradiciones, no ménos que de la lealtad inalterable hácia su soberana, protesta con la más poderosa energía contra esas palabras de la prensa extranjera, que, aunque asestan sus tiros á los objetos altísimos de instituciones venerandas, no conseguirán hacerlas vacilar, sostenidas como están por los sentimientos monárquicos y religiosos de la leal y noble España....» «Con este motivo, deseando que conste dentro y fuera de la Península todo lo calumnioso y aéreo de tan gratuitas y falsas imputaciones, inventadas tan solo como preparativos para el logro de un fin preconcebido y demasiado trasparente, aunque en este país hidalgo de todo punto imposible....» «Y protesta solemnemente contra ello, afirmando que España entera, hablen como quieran sus necios detractores, está firmemente adherida á su religion y á su trono; que venera y ama entrañablemente á su reina, á la que experimenta constantemente como una tierna madre de su pueblo, tributando á la vez iguales sentimientos á la real familia, imitadora de las virtudes de la augusta cabeza de ella; y por último que respeta cual corresponde al Gobierno, que disfruta la confianza de esta misma reina, objeto de la predileccion de los españoles....» «Todos los españoles amantes de su religion y de sus reyes habian protestado ya en su conciencia contra las indignas ofensas inferidas á estos dos objetos de su constante cariño, y si menes-

ter fuere, sabrian sacar triunfante una vez más en el terreno de los hechos su protesta....» «Elevan con el mayor placer hasta el trono de V. M. sus acendrados sentimientos de lealtad, amor y respeto, y ofrecen su escaso valimiento y sus pobres é insignificantes personas á su querida reina, á quien se complacen en llamar con los gloriosos nombres de protectora de nuestra religion sacrosanta, de madre de su pueblo y de consuelo de los afligidos....» «Vivian tranquilos en el seno de la confianza que les inspiraban las acertadas medidas del supremo Gobierno de V. M., que tan sábiamente rige los destinos de la nacion....; mas creen llegada la ocasion de reiterar sus sentimientos de amor y adhesion á su augusta soberana....» «No pueden ménos los exponentes de protestar muy alto contra semejantes calumniosas imputaciones, manifestando á la faz del mundo que se hallan pronto á sacrificarlo todo, inclusa la propia vida, por la conservacion de la unidad católica, la dinastía reinante y la independencia nacional....» «Les ha bastado el menor asomo de peligro para acudir sin vacilar en ayuda del monarca en todas sus empresas....» «Rechazo tan temerario desafuero, y protesto mi adhesion sincera á la unidad católica y á la monarquía, y mi respeto y sumision á V. R. M. y al Gobierno libremente elegido por V. M....» «Si bien, señora, estos ataques pueden afectar el magnánimo corazon de V. M., como reina y como madre de los españoles, tambien ellos deben consolar á V. M., convencida, como debe estarlo, de que todos sus súbditos lloran amargamente los extravíos de algunos espíritus mal avenidos con todo órden y verdadero progreso, y que todos sabrán levantarse como un solo hombre, agrupándose en torno del trono de San Fernando, donde se asienta la más bondadosa y legítima de las reinas, la más cariñosa y solícita de las madres.»

No es maravilla que doña Isabel de Borbon perseverase en avanzar por las vias reaccionarias, cuando así obtenia el sincero y unánime aplauso de nuestros arzobispos y obispos. Ellos habian ido no ménos de tres veces á Roma, con el vário motivo de presenciar la declaracion dogmática de la Concepcion Inmaculada de la Virgen María, de asistir á la canonizacion de los mártires del Japon y de celebrar el centenario de San Pedro: nunca hubo prelados que estuvieran más en comunicacion directa é inmediata con el Vicario de Jesucristo: animados con su mismo espíritu y dóciles á su voz en todo y por todo, como

punto ménos que de dogma habian reconocido el poder temporal de la Santa Sede, y que tan solo el altar y el trono se debian contar por instituciones venerandas en las naciones. ¿Acaso no difundieron el *Syllabus* por todas partes, y no se condenan rotundamente en sus proposiciones la soberanía nacional y la libertad de imprenta, á la par que la civilizacion moderna, el progreso y el liberalismo? ¿Pues cómo no habian de encomiar de todo corazon y sin asomos de servil y torpe lisonja á la reina de España, cuando sus actos se armonizaban de lleno con tales doctrinas? ¿Qué otro criterio habia de preferir racionalmente doña Isabel de Borbon desde su punto de vista y con sus creencias vulgarísimamente fanáticas al de nuestros prelados, revestidos con todas las cualidades adecuadas á ejercer autoridad verdadera y á infundir veneracion profunda?

Nueva y más poderosa y eficaz razon tuvo posteriormente la reina desventurada para creer sin vacilaciones que iba por los caminos de la dignidad y de la justicia á las esferas de la mayor gloria y de la más inclita fama. Desde tiempo inmemorial lleva el Pontífice romano al altar, en el oficio solemne de la cuarta dominica de Cuaresma, por su propia mano una rosa, que bendice con especiales ceremonias, y que despues entrega ó envia á alguna reina, príncipe ó grande de la tierra, y á veces á imágenes, iglesias ó ciudades. Ya hacia diez y seis años que el Papa actual no enviaba á ninguna córte de Europa la Rosa de oro, cuando creyó dignísima de tan alta distincion á la reina de España; y la solemne entrega se hizo por un ablegado especial el 12 de Febrero de 1868 en la capilla de Palacio, con fiesta de la real familia y de la córte, á que el pueblo español se mostró indiferente de todo punto. Allí leyóse el Breve pontificio, donde se consignan las razones del Padre comun de los fieles, para otorgar á doña Isabel de Borbon la señaladísima gracia, en estas explícitas frases: «Con vehemencia deseamos atestiguar y declarar pública y solemnemente con perenne monumento el amor ardentísimo que te profesamos, carísima hija en Cristo, así por tus egregios méritos para con Nos, para con la Iglesia y para con esta Sede Apostólica, como por las altas virtudes con que brillas.» Además decia el Papa, declarando los misterios inherentes á la Rosa de oro: «Si está rociada con bálsamo y almizcle es para significar el buen olor de Cristo; el cual deben dar todos con sus acciones y costumbres enderezadas siempre á la piedad y á la jus-

ticia, y señaladamente aquellos que están puestos en la cumbre, para que los demás se muevan á procurar mayores gracias.» Por último, se dirigia á la reina con este beatífico lenguaje: «Recibe pues con ánimo muy complacido esta Rosa insigne por tantos misterios, carísima hija en Cristo, no solo como testimonio de nuestra decidida y benevolentísima voluntad para contigo, sino mayormente como prenda de celestial auxilio para que á tu Majestad, á tu augusto esposo y á toda tu real familia suceda todo lo fausto, feliz y saludable.»

Católica á puño cerrado, con fé ciega en las palabras del jefe visible de la Iglesia y de los que son cabeza del pueblo cristiano en la nacion española, viéndose ensalzada por sus virtudes y por ocupar dignamente el trono; convencidísima además por tan autorizadas voces de que su Gobierno regia sábiamente los destinos de la pátria; no debiendo concebir la menor duda acerca de que poseia el amor de todos los españoles, pues se lo aseguraban de plano quienes podian estar penetradísimos de sus sentimientos, alentada á esperar con piedad ardorosa el favor divino en recompensa de sus méritos como reina católica para con la Iglesia y la Santa Sede, natural era que en sus oídos sonasen como algazara de ambiciosos ó vocería de gente vitanda hasta las súplicas y las exhortaciones para variar ni en un ápice del sistema seguido con la buena fortuna de merecer tan solemnes y satisfactorias alabanzas. Doña Isabel de Borbon debió á todas luces repetir confiadamente por remate de sus diarias oraciones: *Si Dios está conmigo, ¿quién estará en mi contra?*

Ya se hallaba la córte en vísperas de volver de Leiquitio, y en San Sebastian hacia estancia, para visitar al emperador y á la emperatriz de los franceses, segun vivo anhelo de la reina de España, cuando el 18 de Setiembre trasmitió el telégrafo á toda Europa la noticia del grito lanzado en la bahía de Cádiz por nuestra marina, al mando del brigadier D. Juan Bautista Topete: allí concurrieron el general Prim desde Lóndres y los generales duque de la Torre, Caballero de Rodas, Nouvilas y Serrano Bedoya desde Canarias: al dia siguiente secundaba el general D. Rafael Izquierdo tal movimiento con la guarnicion de Sevilla: por toda Andalucía propagóse con rapidez extraordinaria: Santoña, Santander y el Ferrol siguieron el ejemplo, y otras poblaciones se esforzaron por sacudir el yugo. No hay para qué detenerse en referir sucesos de ayer mañana. D. Luis Gonzalez

Brabo dejó precipitadamente el puesto al general D. José de la Concha: este vino á Madrid á toda prisa, y se esforzó por conjurar la tormenta sin fruto. Del conde de Cheste y del marqués de Novaliches, retraidos ambos por voluntad propia de mandos importantes, se hubo de valer necesariamente para que el uno marchara á Cataluña y el otro á Andalucía, mientras el general Calonge operaba en Castilla la Vieja. Cheste revistó las tropas de Zaragoza y tuvo á raya á los catalanes: Calonge hizo sobre Santander una lastimosísima jornada: Novaliches no pudo forzar el puente de Alcolea, aun intentándolo con serenidad de ánimo y á costa de su propia sangre. Esto acontecia el 28 de Setiembre. A la otra mañana se sabia en Madrid la noticia, y por espontáneo impulso verificábase el general levantamiento al grito de *Abajo los Borbones*; grito repetido unísona y rápidamente en todas partes y que dió significado radical á la revolucion española. Treinta y cinco años se cumplian á la sazón de haber descendido Fernando VII á la tumba. Antes de trascurrir veinticuatro horas, su destronada hija pisaba el territorio de Francia.

Angel de inocencia la habian llamado los liberales, sacrificando vidas y haciendas por mantenerla sobre el trono. Jamás lo perdiera de juro y en su cumbre finara de vieja y llorada inconsolablemente por los españoles, si no falseara pertinazmente el político sistema que á su legitimidad servia de base. Como reina constitucional aclamóla España, y con doloroso empeño propendió siempre á reina absoluta, bajo la influencia y por sugestion de la teocracia, que llegó hasta conseguir del Papa la canonizacion del Torquemada aragonés bajo su reinado. Por fortuna la teocracia ya es impotente para avasallar á su opresor y fatídico yugo las naciones; y doña Isabel de Borbon debe su desventura á haber desconocido verdad tan notoria. Soñadores son los que ahora suponen á su antojo que el levantamiento de Cádiz hubiera tenido muy diverso desenlace de estar otro jefe que el general Concha á la cabeza del Gobierno, pues se mantuvieron fieles á doña Isabel de Borbon los ejércitos de las dos Castillas, de Valencia y de Cataluña, de Navarra y de las provincias Vascongadas. Una guerra civil prolongara quizá algunos meses tan fatal reinado, no concluido mucho antes por la desdicha de no haber candidato natural á la corona. Esto retuvo forzosamente á los españoles, convencidísimos de que ya los Borbones forman una raza degene-

rada; mas, llegado el sufrimiento á colmo, por encima de todo evento se lanzaron con brios todos los liberales á la lucha. Bien ha merecido á última hora de la pátria el jefe que tuvo la cordura de ahorrar nuevo derramamiento de sangre entre hermanos. Si la última revolucion española no hubiera tenido la voluntad general en su apoyo, mal bastaran unos pocos dias á derrumbar un trono de muchos siglos. Solamente por obra de la Providencia se consuman tales milagros.

¿Acaso habrá que poner algun apéndice á la historia de los Borbones en España? ¿Quién puede blasonar con fundamento de tener don de profecía? Si lo poseyeran los absolutistas de siempre, reforzados por los neo-católicos de ahora, no admitiria duda el cercano triunfo de lo que llaman legitimidad con D. Cárlos de Borbon y Este, á quien ponen como sétimo de tal nombre en su cronología imaginaria. No habiendo triunfado su abuelo, cuando la tradicion absolutista estaba muy viva y la idea liberal casi en ciernes, mal se concibe que lograra mejor fortuna ese inexpertísimo y desaconsejado mancebo, nacido y criado lejos de España, que á lo sumo chapurreará nuestra lengua nativa, ignorante de nuestras nuevas costumbres, nada idóneo por su personalidad y sus tendencias á satisfacer las aspiraciones generales, con quien realmente no liga ningun vínculo á los españoles; y todo al cabo de dos tercios de siglo de sufrir continuas derrotas en todos los terrenos cuantos declaman sobre las supuestas maravillas de lo pasado, y suponen que su renovacion trasformaria en una especie de paraiso á nuestra pátria. Si los moderados más contumaces gozaran el privilegio de adivinar los sucesos futuros, no tendríamos otro arbitrio que acomodarnos á ver restaurada muy presto á doña Isabel de Borbon sobre el trono, con júbilo de la inmensa mayoría de los españoles. Afinidad completa existe entre los absolutistas y los moderados, y en los puntos cardinales de su credo político no hay disonancia: unos y otros son campeones de la intolerancia religiosa, de la monarquía tradicional y de la dinastía de los Borbones: al principio de autoridad rinden ciego culto: no reconocen más instituciones venerandas que el altar y el trono: dentro de la libertad bien entendida, á la cual unos y otros aparentan afecto, sin duda cabe todo linaje de restricciones para hacerla nula. ¿Cómo los dos partidos no han llegado á formar uno solo, segun era de esperar de las entrevistas afectuosas de doña Isabel y

D. Cárlos? Ya la fusion estaria efectuada si cada uno de estos dos Borbones se atermperara á renunciar á sus pretendidos derechos. De la soberanía nacional hacen burla á pesar de que por permission divina es la fuente de todos; y la soberanía del pueblo español no se muestra propicia á ninguno de los dos Borbones. Si hoy no hubiera en España más que isabelinos y carlistas, no es dudoso que los primeros tendrian mayor fuerza y autoridad que los segundos para marchar por las vias reaccionarias.

Tampoco falta quien augure confiadamente que más ó ménos pronto se ceñirá aquí la corona el que fué príncipe de Asturias. ¡Pobre niño inocente, á quien ya no alumbraba el sol nativo por crímenes y graves faltas de su abuelo y su madre! Lástima daba aquí verle encanijado entre faldas, bajo una densa atmósfera de fanatismo, sujeto al yugo de vetusta etiqueta, sin el desahogo infantil y sano para el cuerpo y el alma, ni la educacion adecuada á su siglo. Y lástima da ahora considerarle destinado á ser otro duque de Burdeos ú otro conde de París en tierras extrañas, nutriendo su espíritu con vanas ilusiones de ceñir régia corona á sus sienes, y alegando á voz en grito sus derechos personales, nada valiosos y aun nullos, si la voluntad nacional le es adversa del todo.

Cualesquiera que puedan ser las vicisitudes y los vaivenes políticos de España, si todavía hubiese que escribir en su historia algun apéndice sobre la dinastía de los Borbones, ese apéndice contendria solo escenas de lágrimas y sangre, porque la raza borbónica simboliza ideas ya desacreditadas, y que no pueden bajo ningun concepto prevalecer en las naciones, resueltas á no sufrir más tiranías y mojigateces. A la sombra del sólio de los Borbones cobrarían animacion y fuerza el despotismo y la teocracia. Reyes se creyeron por derecho divino, y ya solo se reconocen monarquías de derecho humano. Con la libertad son irreconciliables, y no más que atmósfera de libertad ansían los pueblos. A ejemplo de Luis XIV, cada Borbon dijo siempre desde su trono, lo mismo en Francia que en España y de igual modo en Parma que en las Dos Sicilias: *Yo soy el Estado*; y ya el sufragio universal prevalece en varios países, y todos miran como seguro el advenimiento de la democracia. No sonó aquí grito más espontáneo y general en la revolucion del último Setiembre que el de *¡Abajo los Borbones!* Este es un hecho que consignará la veraz historia. ¡Infeliz España si la veraz historia hubiese tambien de consignar

que fueron aclamados de nuevo, aunque sin duda para tornar á caer muy pronto!

ANTONIO FERRER DEL RIO.

**CASAS DE MONEDA.** Establecimientos metalúrgicos sostenidos por el Estado para la fabricacion de moneda, en los que tambien se acuñan medallas pertenecientes al servicio público ó por encargo de particulares. Algunas Casas de Moneda extienden sus operaciones á la *afinacion* y *apartado* de metales preciosos.

Para formarse idea de la importancia que tienen las funciones de estos establecimientos basta considerar, que la moneda constituye uno de los principales elementos de la riqueza pública y que sirve de medida y equivalente de casi todos los valores permutables.

Labrando moneda propia, prueban las naciones su independencía; y el grado de perfeccion con que la acuñan, es evidente testimonio de su estado de cultura y progreso.

La fabricacion monetaria, como la administracion de Justicia y otros servicios, no puede desaparecer en el orden normal de toda sociedad constituida, y por tanto, su permanente ejecucion reclama una economía bien entendida.

Así que, del orden y perfeccion del servicio monetario, depende la regularidad de las transacciones, el prestigio del Estado y la reduccion de gastos públicos relativamente considerables.

Sería grave error considerar las Casas de Moneda meramente como una renta del Estado. Es un servicio público el proporcionar la cantidad suficiente de este artículo precioso y necesario en el estado actual de la sociedad para todos los usos civiles de la vida. Apenas concebiriámos ahora un pueblo que, atendido á los cambios en especie, careciese de este poderoso instrumento, que facilitando las transacciones y sirviendo de unidad y término de comparacion para los precios de todas las cosas, vivifica y estrecha las relaciones mútuas de todos los asociados.

De esto se deduce, que aun cuando el Estado ningun beneficio obtuviese de la fabricacion de la moneda, no por esto debería abandonarla, cargando con un gasto que refluiria en conocido beneficio de la comunidad. Pero si combina bien sus operaciones, si conocidas las necesidades del país aplica con prudencia los medios de satisfacerlas, no solo obtendrá la compensacion de los gastos, sino que puede encon-

trar un remanente que le auxilie para atender sus operaciones.

El origen de las Casas de Moneda se remonta, puede decirse, á los primeros tiempos en que, para sustituir á los cambios en especie, se adoptó la moneda metálica, en cuyo período eran tan elementales los procedimientos de la fabricacion como el régimen económico.

El primer método de fabricacion estaba reducido á vaciar el metal fundido en moldes de tierra en los que se habia trazado la estampa de la moneda, y de consiguiente un pequeño vaso cilíndrico, que formaba el horno de fundicion, unos cuantos crisoles y moldes, un par de tenazas, una lima y un peso, constituian todos los pertrechos de una Casa de Moneda, bastando para los trabajos un operario que cuidase del horno, otro para preparar los moldes, y otro para pesar las piezas. Este sistema subsistió hasta el año 300 de nuestra era, época en que se generalizó algun tanto la explotacion del hierro y pudieron emplearse cuños metálicos grabados.

Entonces fué preciso verter la pasta fundida á través de una criba, y los glóbulos resultantes, colocados sobre una piedra ó vigornia, se aplanaban con martillo y transformaban en monedas con la estampacion del cuño á golpe. A pesar de que la aplicacion del hierro y de los cuños exigia un herrero y un grabador, en lo demás la organizacion de aquellas Casas de Moneda no era ménos sencilla.

Este orden de manipulaciones, con el que se labraron las monedas de Grecia, consideradas como las más perfectas del mundo, salvo la modificacion de fundir barras arregladas al diámetro y espesor de las monedas, continuó hasta 1553, en que Brucher inventó el laminador y el volante, aparatos sucesivamente perfeccionados por Olivier y Briot. Poco despues (1628), se adoptó el sistema de poner cordoncillo á la moneda para evitar el cercenamiento, cuyo sistema siguió en España hasta 1709.

En 1662 se inauguró el procedimiento de cortar tejos redondos segun las mejoras de Blondeau, y se generalizó el uso de los volantes mejorados por Varin y más tarde por Gengembre (1807), que logró aplicarles un aparato, llamado *mano mecánica*, para colocar los tejos bajo los cuños y librar á los operarios de las mutilaciones que hasta entonces sufrían con frecuencia. Boulton y Watt aplicaron el vapor á la fabricacion en 1788: en 1830 se inventó y adoptó la *virola partida* para acuñar las leyendas del canto, y finalmente en 1839 Ulhorn

inventó la prensa monetaria que permite acuñar dos mil piezas por minuto, máquina perfeccionada por Thonelier en 1842. El complemento de estos progresos ha sido conseguir que el exámen del peso de los tejos y la separacion de los inútiles por exceso ó defecto, se ejecute en las balanzas automáticas, inventadas en 1844 por Cotton y perfeccionadas por Napier en 1861. De este modo la mano del hombre ha dejado de ser el principal instrumento en la fabricacion monetaria.

A medida que fueron introduciéndose los progresos mecánicos y los no ménos notables hechos en las manipulaciones químicas (que nos abstenemos de referir, para no apartarnos demasiado del análisis de la parte económica administrativa, objeto principal de nuestras investigaciones en esta ocasion) vemos tambien desenvolverse la reglamentacion de las Casas de Moneda, y cómo se adoptan para su gobierno y régimen formas y combinaciones diversas en armonía con los principios económicos de cada época.

Cuando un reducido número de monederos seguia á los monarcas en sus continuos viajes, trasportando los escasos útiles que requería el ejercicio de su profesion, bastaban pocas y sencillas reglas para dirigir el servicio, que no siempre corria por cuenta de la corona, siendo frecuente arrendarlo á particulares como uno de tantos arbitrios, y conceder esta fabricacion por privilegio ó un rasgo de régia munificencia. En ningun caso se seguia un plan uniforme, y las reglas administrativas no tenian otro norte que las necesidades y circunstancias del momento.

En realidad tres fueron los sistemas seguidos para la fabricacion monetaria en aquella época, á saber:

Labor por cuenta de la Corona.

Labor por privilegio gratuito, local, perpetuo ó transitorio.

Labor por arriendo sujeto á reglas y condiciones diversas.

Hasta los tiempos de D. Enrique III (1390 á 1406) no se encuentra el primer reglamento á que pueda darse el nombre de ordenanza de las Casas de Moneda, y aun este, más bien que de la fabricacion, trata del sistema monetario propiamente dicho. De este documento, sin embargo, ya podemos deducir que el Jefe principal era el Tesorero, y que tambien existian por entonces los oficios de Ensayadores, Guardas y Escribano, verificando por arriendo las operaciones un cabildo de monederos y operarios á las órdenes de un Maestro. La

emision de las monedas se sujeta á reglas fijas, estableciendo para el caso de que no estuviesen cabales de peso, ó dentro de las tolerancias, que el Tesorero y el arrendador fuesen obligados á satisfacer los gastos de la reacuñacion.

Esta ordenanza tenia por objeto labrar reales á la talla de 110 piezas por marco y dineros á la de 260.—Segun de su texto se deduce, los obreros recibian los metales en pasta y los entregaban amonedados ante el Escribano, con obligacion de pesar pieza por pieza los reales, y por *márcos* los dineros. El Maestro y los Guardas debian envolver las monedas en una manta (sin duda para agitarlas y mezclarlas bien) haciendo en la balanza una *levada* (pesada) de cinco marcos para ver si pasaba el *fuerte* ó *feble* de dos monedas en los reales y de cinco en los dineros, que era el *permiso* establecido.—La aprobacion de la moneda, por tanto, estaba sujeta á muy pocas formalidades, puesto que la fiscalizacion de la ley ni por incidencia se menciona. Durante este reinado se expidieron más de 150 licencias para establecer Casas de Moneda de particulares, de lo que se siguieron grandes trastornos y pérdidas para el país.

Esta ú otra organizacion muy parecida subsistió durante el reinado de D. Juan II (1406 á 1454), como se deduce del ordenamiento de 1435, en que mandó hacer una matrícula de los funcionarios y obreros de cada casa para evitar abusos en la aplicacion de los fueros, goces, preeminencias y exenciones que les correspondian, y del famoso ordenamiento de 1442 «sobre el labrar de la moneda en las Casas de ella.»

Del reinado de D. Enrique IV conocemos el ordenamiento dado en Segovia á 18 de Abril de 1471, cuyo preámbulo enumera los mismos funcionarios, con solo la adicion del maestro de Balanza y de los Entalladores (Grabadores), de modo que el régimen no parece habia sufrido variacion notable.

Una de las principales empresas que los Reyes Católicos llevaron á cabo durante su glorioso reinado, fué la regeneracion del sistema monetario en todos sus detalles.

Por la memorable pragmática dada en Medina del Campo á 13 de Junio de 1497, mandaron refundir la mayor parte del numerario circulante, rectificaron los valores del oro y de la plata, estirpando el abuso de la *moneda de vellon*, y al reducir á solo siete las Casas de Moneda, prohibieron la fabricacion por privilegio, y organizaron de un modo cabal y acertado el régimen ad-

ministrativo y las operaciones de aquellos establecimientos.

En este código encontramos perfectamente definida la manera en que funcionaban las Casas de Moneda de la época. La acuñación era de cuenta de los particulares, á quienes se pagaba por *peso y cuenta* el valor de los metales, llevando los monarcas hasta tal punto la pureza de sus dispo-

siciones, que ni se retenía el importe del señoreaje, regalía de la Corona. El dueño de los metales solamente pagaba los gastos de la labor, reducidos á  $1\frac{3}{4}$  tomines por marco de oro (reales 13'17 del día), un real por marco de plata. (Reales 2'73 del día) y 25 maravedises. (Reales 2'007 del día) por marco de moneda de vellon.—Estos derechos se distribuían en la forma siguiente:

	POR MARCO DE ORO.	POR MARCO DE PLATA.	POR MARCO DE VELLON
Al Ensayador.....	1/2 mrs.	1/2 mrs.	1/2 mrs.
Al Entallador.....	4	2 1/2	2
A los Guardas.....	• 1/2	1/2	1/2
Al Balanzario.....	• 1/2	1/2	1/2
Al Escribano.....	• 1/2	1/2	1/2
A los obreros.....	20	12	8
A los monederos.....	5	4	5
<b>TOTAL.....</b>	<b>51</b>	<b>20 1/2</b>	<b>15</b>
Por raciones.....	3	9	1 1/2
<b>TOTAL GENERAL.....</b>	<b>54</b>	<b>29 1/2</b>	<b>16 1/2</b>

Todos los funcionarios estaban obligados á comprar de su cuenta los útiles y materiales necesarios para sus manipulaciones. Las sumas restantes quedaban en beneficio del Tesorero para el pago de los gastos de entretenimiento del edificio, máquinas y fundiciones, pasando el resto á formar sus utilidades.

Las prescripciones de este Código, ampliadas en órdenes posteriores, aparte de las bases capitales del sistema monetario, trazaban la esfera de acción de cada funcionario, la manera en que habia de ejecutarse el movimiento de los metales puestos en trabajo, y hasta describían la parte técnica de las manipulaciones para asegurar más aun el perfecto resultado.

Esta minuciosidad, precision y claridad, que resalta en las ordenanzas de los Reyes Católicos, tuvo gran influencia en las ordenanzas sucesivas, inclusa la vigente de 16 de Julio de 1730, pues en todas ellas, siguiendo aquella pauta, se comprendió la parte técnica y la administrativa en un solo cuerpo de doctrina.

Respetando la tradicion secular, la autoridad superior de cada Casa de Moneda continuó en manos del Tesorero, responsable de los valores, de la integridad y perfec-

cion de las labores y del buen órden del establecimiento, quien recibía los metales, despues de *marcados* por el Ensayador, y los entregaba á los capataces para ser convertidos en tejos ó «cospes» á presencia del Balanzario y Escribano. No por esto era permitido á los obreros trabajar á su arbitrio, pues el Maestro de balanzas proveia de *dinerales* (peso de cada moneda), el entallador de aparejos (troqueles), y los Guardas vigilaban para que no se empleasen cuños rotos ó defectuosos.

Al devolver al Tesoro el metal en tejos, antes de blanquecerlos, se reconocía si estaban ajustados á la *talla* (número de piezas que corresponde á la unidad de peso), y practicadas estas operaciones, que en conjunto se denominaban la primera *levada*, era cuando se precedía á la acuñación.

Antes de ponerse la moneda en circulación se hacia la segunda *levada*, que consistía en reconocer el peso y estampado de cada pieza y la ley de la fabricacion, á cuyo efecto se congregaban el Tesorero, el Ensayador, el Maestro de balanza y los demás oficiales, con asistencia del Escribano.

Reunidos en esta forma, se procedía al

ensaye de muestras, y hasta conocer el resultado permanecía en depósito la moneda. Los restos del ensaye se custodiaban en una arca de tres llaves, en paquete cerrado y firmado en la cubierta por el Tesorero y demás funcionarios, expresando el peso de la *levada*, la fecha, el dueño de los metales, la ley y talla á que la moneda habia resultado.—Los abusos de entregar metales sucios, de refundir con mezcla los *cizallas*, de emplear caudales propios en la adquisicion de pastas y de admitir hijos, parientes, ó familiares en los trabajos, así como el operar de noche, estaban todos previstos y penados. Tambien se dispuso que los Tesoreros mandasen á la Córte por los tipos de la moneda para asegurar la uniformidad de la acuñacion, y por último la parte de pesos y el manejo de los troqueles y demás pertrechos fué objeto de oportunas prescripciones, haciendo responsables mancomunadamente al Tesorero, al Ensayador y á los Guardas, de la integridad y esmero de los trabajos.

Para no hacer ilusorio este régimen, cuya profundidad de miras nunca será bastante encomiada, se impuso á los tribunales ordinarios y á los municipios de las poblaciones en que funcionasen las Casas de Moneda la obligacion de nombrar dos visitadores, que cada dos meses debian inspeccionar el establecimiento é informarse de si se cometia alguna falta ó fraude, imponiendo á los causantes penas tan terribles como la de muerte, confiscacion de bienes, pérdida de oficio y otras no ménos graves, sin perjuicio además de suspender la fabricacion por término de un año en el establecimiento en que hubiere tenido lugar el delito. No puede ménos de reconocerse un exceso del rigor en estas medidas; pero ellas mismas prueban la importancia que se concedia á la fabricacion monetaria, y la moralidad y perfeccion á que aspiraban los autores de tan trascendentales reformas.

Largos años permaneció en vigor este régimen, si bien en tiempos del Emperador Carlos V se habia algun tanto alterado figurando el oficio de *Fundidor*, desconocido hasta entonces.

Durante los reinados de Doña Juana y de Felipe II las Casas de Moneda fueron objeto de repetidas visitas de inspeccion, y para corregir los abusos é irregularidades que se descubrieron, acordó el último de dichos monarcas en 2 de Julio de 1588 varias adiciones á las ordenanzas dignas de especial mencion.

Su principal objeto era impedir abusos en

la ley y peso de las monedas. Para lo primero, las adiciones comprendian un tratado completo de ensayes, obra, segun más de un indicio, del eminente Juan de Arfe, en que se indicaban con toda extension los procedimientos más adecuados y aun aparecian desenvueltas algunas de las teorías químicas; y respecto á lo segundo, se impuso nuevamente á cada municipio la obligacion de visitar con frecuencia las Casas de Moneda, encargándoles que tomasen dos ó tres monedas que debian remitir reservadamente al Ensayador Mayor del reino, destino que parece haberse creado por entonces.

Asímismo se dispuso, para hacer más expédito el castigo de cualquier abuso, que en adelante las monedas llevasen la fecha del año corriente y la inicial del nombre del Ensayador, cuya última prevencion, aunque tambien figura en la ordenanza de 1497, no fué observada con la puntualidad debida.

En estas adiciones se repite el antiguo mandato de entregar la moneda por *peso y cuenta* á fin de alejar todo abuso en el aprovechamiento de *febles*, cuyo producto debia liquidarse cada tres años y prévia la anuencia del Consejo invertirse en obras públicas en la ciudad ó villa en donde estuviese situada la Casa de Moneda. Por último, se fijó la proporcion en que debian labrarse las diferentes clases de moneda, para que de cada una se hiciese una emision adecuada, y no dar lugar al encarecimiento y agio de la moneda menuda, cuya acuñacion por su mayor gasto se procuraba evitar.

En esta época ya encontramos alterados los derechos que se exigian para cubrir los gastos de la fabricacion. Las Casas solo adquirian *pastas monetarias*, es decir, aleadas á la ley, y en los derechos de fabricacion ó *braceage* no se incluia el gasto de fundicion y liga que el vendedor tenia que ajustar con los Ensayadores y el Fundidor, en la Casa que los hubiese, y en donde no, el particular habia de hacer él mismo la fundicion, bien que en el local de la Casa de Moneda. Por cada marco de plata se pagaban al Ensayador tres maravedises, y otro tanto al Fundidor. El gasto de fundicion y aleacion, donde no habia fundidores, resultaba tambien á tres maravedises por marco. Los sopladores, la liga y las mermas se satisfacian por separado.

Reflexionando con algun detenimiento acerca del estado en que con estas adiciones quedó el régimen de las Casas de Moneda de aquella época, preciso es reconocer

gran prevision para asegurar una fabricacion perfecta, íntegra y económica.

Las Casas operaban con pastas preparadas para la amonedacion, y así evitaban los considerables gastos de afinarlas ó de conservar inertes valores cuantiosos, segun sucedió en épocas posteriores por haber quebrantado aquel sistema. Cada funcionario tenia trazada la órbita de sus atribuciones y la manera de conducir los trabajos de su incumbencia: el peso y ley de las monedas era objeto de una série de minuciosas comprobaciones, encomendadas á autoridades diferentes: y el fisco solo intervenia para garantizar la fiel observancia de los reglamentos sin explotar el monopolio de la fabricacion. El particular era libre para debatir el costo de la labor con los encargados de ejecutarla, y merced á la competencia que existia entre las diversas Casas de Monedas, los oficiales de ellas para atraerse las pastas hacian algunas rebajas en sus derechos.

Vemos, pues, en esta época plenamente reconocidos y aplicados, segun las circunstancias de entonces, principios que en los tiempos modernos han sido considerados como resultado nuevo de demostraciones de la ciencia económica, cuando en realidad son mera ampliacion de los que nuestros mayores practicaron con completo éxito. Desde las adiciones de 1588 hasta principios del siglo último, la legislacion administrativa de las Casas de Moneda no ofrece otros hechos notables que el haberse mitigado en 1620 el rigor de las ordenanzas de 1497, sustituyendo á las penas que esta señalaba á los funcionarios que infringiesen lo mandado, la pérdida de empleo y de la mitad de sus bienes.

Durante los reinados de D. Felipe III, Felipe IV y Carlos II, en aquel largo período de desórdenes y abusos en el sistema monetario, el régimen de las Casas de Moneda sufrió grandes transformaciones. Muchos de los oficios de la fabricacion fueron enajenados, manteniendo y aun elevando por mayor aliciente los derechos que les estaban señalados, á pesar de que á beneficio de los adelantos hechos en la parte industrial, especialmente desde los tiempos de Felipe II, que trajo artistas alemanes para organizar la fabricacion y crear escuela, tales derechos debieron ir progresivamente disminuyendo. Entre estos oficios enajenados figuran el de Fundidor mayor de la Casa de Moneda de Sevilla, vendido en 115,808 maravedises, y el de Tesorero de la de Madrid que se cedió á perpetuidad al Duque de Uceda con los pertrechos de la fábrica por Realcédula de 18 de

Febrero de 1614. Durante este período desaparecieron los antiguos Guardas y se creó el cargo de Superintendente, sin que sea dable precisar las verdaderas atribuciones que en un principio á este nuevo funcionario competian.

En una Real órden de 16 de Mayo de 1651 expedida por D. Felipe IV, concediendo licencia á los mercaderes de la plata para labrar en la Casa de Segovia *Doblonos* de á ocho y de á ciento, y *Reales* de á cincuenta, el rey dirige la licencia al Tesorero, lo que parece indicar que el Superintendente no era todavía la autoridad superior.

En el acta de rendicion y aprobacion de 1.764 marcos de plata labrada en *reales* de á ocho por cuenta de Pedro Azpizcueta y Compañía, fechada en Segovia á 30 de Julio de 1659, al enumerar los funcionarios asistentes y en el órden de las firmas, aparece el Tesorero antepuesto al Superintendente, cuando lo lógico era, y más en aquellos tiempos, que si este último hubiese ejercido las atribuciones de Jefe superior figurara siempre en primer lugar.

Todo nos hace creer que el Tesorero continuaba corriendo con la fabricacion, propiamente dicha, y que el Superintendente no reunia por entonces más funciones que las de mera inspeccion y vigilancia.

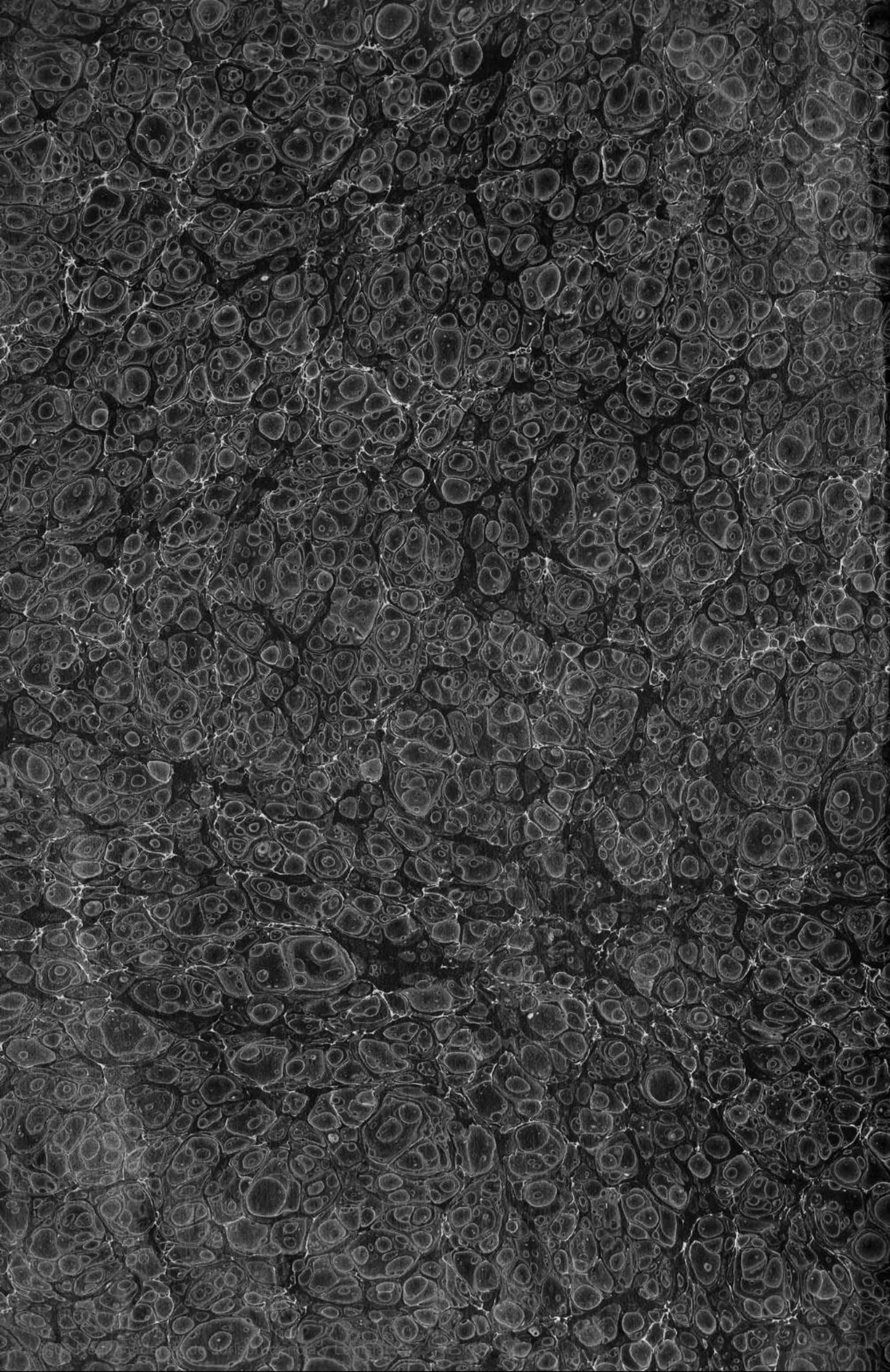
Desde su advenimiento al trono, D. Felipe V dedicó marcada preferencia á mejorar las Casas de Moneda, objeto durante su reinado de numerosas y acertadas disposiciones.

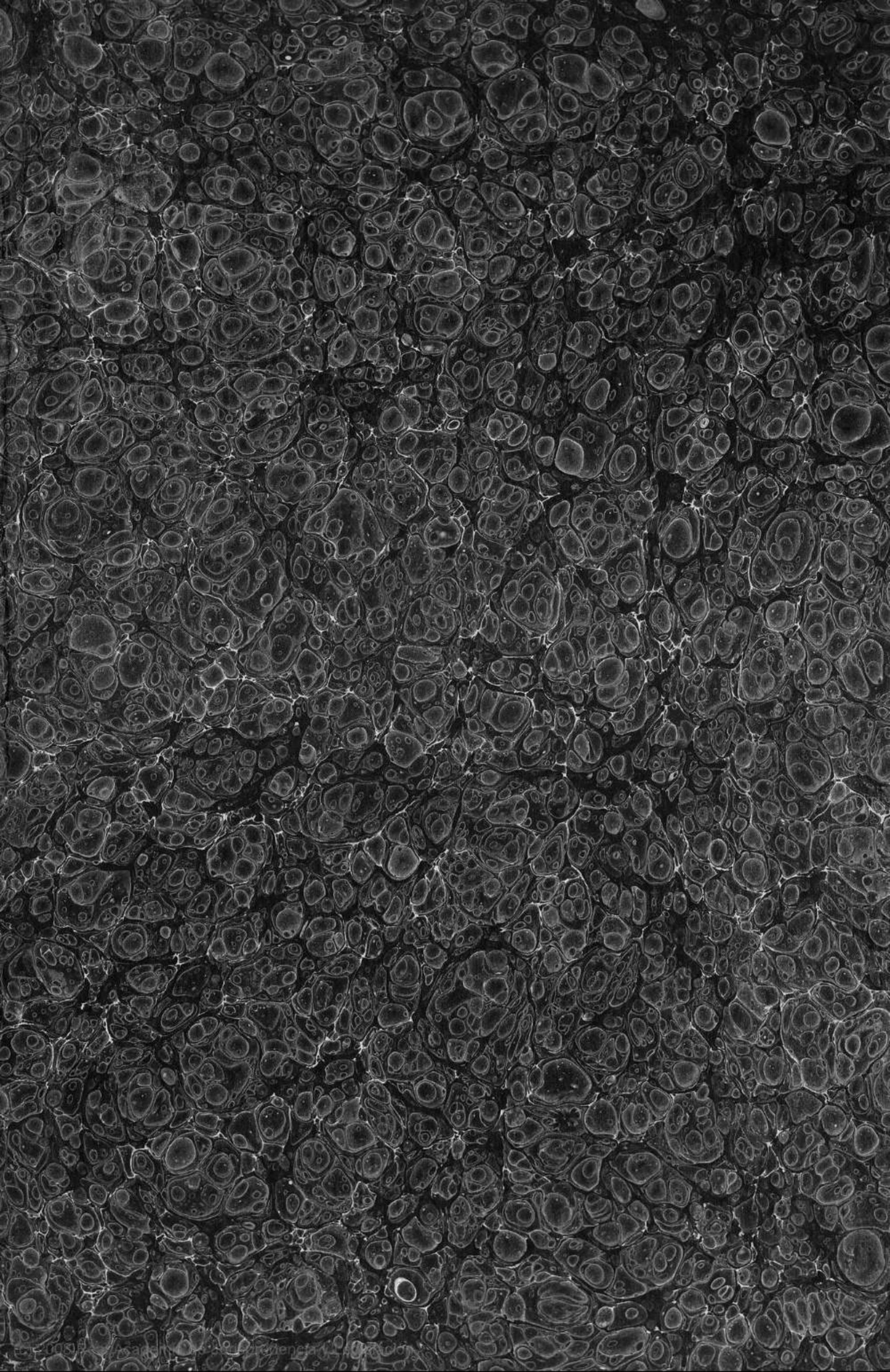
La ordenanza de 20 de Enero de 1718 reemplazó al antiguo régimen, notándose en este reglamento la particularidad de ser el primero que solo trata de la organizacion administrativa y del método de manipulaciones sin comprender, como los anteriores, el sistema monetario.

La primera parte de esta ordenanza se refiere al movimiento de los metales en las oficinas y talleres, bajo la base de centralizar todas las entradas y salidas en el Tesoro de la Casa, puntualizando la intervencion que á cada uno correspondia. Tambien señala los permisos ó abonos por mermas en medio por 100 de todo lo labrado para el Tesorero, y 7 al millar al Fundidor en cuanto á la moneda menuda, que la gruesa tenia un tipo prudencial.

La eleccion de los funcionarios y obreros que debian manejar los metales se reservó al Tesorero, como responsable de los valores. Las restantes prescripciones se refieren á las *rieleras* (moldes de fundir), al benefi-











DICCIONARIO GENERAL  
DE POLITICA  
Y ADMINISTRACION



1



1/14596